

DERECHO DE DAÑOS



Los nuevos tiempos del Derecho Sanitario: profesionales y pacientes como protagonistas

Domingo Bello Janeiro
(Coordinador)

Catedrático de Derecho civil en la Universidad de La Coruña
Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario

Domingo Bello Janeiro

Pedro Botello Hermosa

María Soledad de la Fuente

Núñez de Castro

Ricardo de Lorenzo y Montero

Randall Madrigal Madrigal

Rick Noziglia

Margarita Orozco González

Dora Edith Sánchez-Pothá

Juan Siso Martín

Zulema Wilde

María Zaballos Zurilla

Prólogo

Ricardo de Lorenzo y Montero

Abogado. Doctor en Derecho

Presidente Emérito de la Asociación Española de Derecho Sanitario

REUS
EDITORIAL

COLECCIÓN DE DERECHO DE DAÑOS

TÍTULOS PUBLICADOS

- La responsabilidad patrimonial de la Administración en el ámbito educativo,** *Beatriz Díaz Madrera* (2007).
- La responsabilidad derivada de los daños producidos por la biotecnología,** *Ramón Herrera de las Heras* (2007).
- Responsabilidad civil del médico y responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria,** *Domingo Bello Janeiro* (2009).
- Cuestiones actuales de responsabilidad civil,** *Domingo Bello Janeiro* (coord.) (2009).
- Los riesgos del desarrollo en una visión comparada. Derecho argentino y Derecho español,** *Lidia M. Garrido Cordobera y José Manuel Busto Lago* (2010).
- Las nuevas tendencias jurisprudenciales en materia de responsabilidad civil del empresario,** *Laura Gázquez Serrano* (2012).
- Régimen jurídico de la responsabilidad sanitaria,** *Domingo Bello Janeiro* (coord.) (2013).
- La responsabilidad civil de los dueños, poseedores y usuarios de animales (Un análisis desde la interpretación jurisprudencial del art. 1905 CC),** *Rafael Colina Garea* (2014).
- Seguridad alimentaria y Derecho de daños,** *M^a Eugenia Rodríguez Martínez* (2015).
- Responsabilidad civil por vulneración del derecho al honor en las redes sociales,** *Ramón Herrera de las Heras* (2017).
- Diagnóstico genético preimplantacional y responsabilidad médica por falsos negativos,** *Andrea Macía Morillo* (2018).
- Negligencias médicas en anestesiología y responsabilidad civil del anestesista (Bases teóricas y análisis jurisprudencial),** *Pilar Gutiérrez Santiago* (2020).
- Responsabilidad civil y productos farmacéuticos,** *Cristiano Gerardo Vázquez Bulla y María Fernanda Moretón Sanz* (2020).
- Nuevas tecnologías y responsabilidad civil,** *Domingo Bello Janeiro* (2020).
- Responsabilidad por los daños resultantes de cosas caídas o arrojadas desde edificios,** *Carmen Callejo Rodríguez* (2021).
- Daños a la privacidad de los menores,** *Margarita Orozco González* (2022).
- El daño moral derivado del delito,** *Antonio Villaluenga Ahijado* (2022).
- Responsabilidad por el tratamiento indebido de los datos personales de salud: la historia clínica como eje vertebrador,** *Patricia Craviotto Valle* (2023).
- Los nuevos tiempos del Derecho Sanitario: profesionales y pacientes como protagonistas,** *Domingo Bello Janeiro -Coord.-* (2023).

COLECCIÓN DE DERECHO DE DAÑOS

Director: **DOMINGO BELLO JANEIRO**

Catedrático de Derecho Civil
Universidad de A Coruña

**LOS NUEVOS TIEMPOS
DEL DERECHO SANITARIO:
PROFESIONALES Y PACIENTES
COMO PROTAGONISTAS**

Domingo Bello Janeiro

(Coordinador)

Catedrático de Derecho civil en la Universidad de La Coruña
Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario

Domingo Bello Janeiro

Pedro Botello Hermosa

María Soledad de la Fuente

Núñez de Castro

Ricardo de Lorenzo y Montero

Randall Madrigal Madrigal

Rick Noziglia

Margarita Orozco González

Dora Edith Sánchez-Pothá

Juan Siso Martín

Zulema Wilde

María Zaballos Zurilla

Prólogo

Ricardo de Lorenzo y Montero

Abogado. Doctor en Derecho

Presidente Emérito de la Asociación Española de Derecho Sanitario

REUS
EDITORIAL

Madrid, 2023

© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2023)
ISBN: 978-84-290-2757-0
Depósito Legal: M-26928-2023
Diseño de portada: Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales COMETA, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

PRÓLOGO

Se me ha solicitado por el Profesor Bello Janeiro, que ponga unas letras introductorias al libro “LOS NUEVOS TIEMPOS DEL DERECHO SANITARIO: PROFESIONALES Y PACIENTES COMO PROTAGONISTAS” y aunque ello resulta de superfluidad patente, tanto desde el punto de vista de los autores y su Director, como desde la propia obra, lo hago honrado por la petición y con especial complacencia.

Asumir la redacción de un prólogo supone, siempre, hacerse cargo de una responsabilidad expositiva sobre la temática que integra la obra y sus autores. Una persona eminente, hace tiempo, me enseñó que “exponer es exponerse” y por ello asumo este cometido con inquietud a la par que con reconocimiento.

Reconocimiento al Profesor Bello Janeiro haberse acordado de mí para prologar esta obra, como mentor de la misma, desde su condición de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario (AIDS). Figura asociativa, ésta, de alcance intercontinental en Europa y América. Como recogen sus Estatutos, en la Exposición de Motivos la AIDS tiene como fines genéricos favorecer, mediante sus actividades la organización, difusión y progreso de estudios e investigaciones relacionados con el Derecho Sanitario y con la salud y su protección en relación con las normas jurídicas. Este es, precisamente, el propósito de esta Libro plural en autores y temas.

El Derecho Sanitario es una disciplina emergente desde hace sólo unas décadas, respecto de las clásicas de todos conocidas. Ha aparecido y se muestra en un imparable y complejo desarrollo como una ciencia transversal integrada por elementos de disciplinas preexistentes, como el Derecho Civil, Laboral, Administrativo o Penal, por ejemplo.

La temática, sobre esta base expuesta, se muestra amplia por demás y buena prueba de ello es el repertorio, antológico, de los autores que con su generosidad han contribuido a integrar esta obra.

Se sacan a escena, en esta obra, asuntos capitales en el mundo del Derecho Sanitario, sobre los que existe producción normativa y estudios de notoria abundancia.

Se analiza por el Profesor Bello Janeiro una temática capital en la aplicación y desarrollo del Derecho Sanitario, cual es el consentimiento informado. La actividad del profesional sobre los pacientes, para llevarse a cabo en condiciones de legalidad ha de contar con la concurrencia de tres elementos: la aptitud legal de dicho profesional, su actuación bajo la “*lex artis*” y la emisión del consentimiento del paciente receptor de la asistencia.

La finalidad última del derecho es la de obtener la justicia. Y al servicio de la justicia, hoy concretada del derecho a la protección de la salud, deben dirigirse los esfuerzos que desde la doctrina del consentimiento informado se están produciendo en la regulación de la relación médico-paciente desde la perspectiva de todas las ramas del ordenamiento jurídico, civil, penal y administrativo. Se ha dicho que la existencia misma del hombre se ha medicalizado en sus propios y fundamentales conceptos: nacimiento, muerte y vida. Con la doctrina del consentimiento informado se trata de recuperar el concepto de Rudolf Virchow según el que la medicina es una actividad social hasta la médula de los huesos.

Y el Profesor Bello nos certifica como la doctrina del consentimiento informado implica ciertamente una nueva forma de entender la relación médico-paciente en la que el principio ya no es sólo que la salud del enfermo es la suprema ley, sino que se articula sobre la voluntad del paciente que queda en libertad para tomar en cada caso la decisión que crea más conveniente, una vez informado de la naturaleza de los objetivos de las consecuencias y de los riesgos que comporta la aplicación de un determinado tratamiento médico.

La historia clínica tiene un papel protagónico fundamental y en ocasiones definitivo en todos los procesos de responsabilidad médica. Se trata de un documento de existencia obligatoria y, por consiguiente, siempre va a estar sujeto a la posibilidad de que un juez ordene su exhibición procesal. Reúne condiciones que la hacen codiciable: su carácter descriptivo en las anotaciones, aglutinador de las distintas atenciones recibidas, así como su rigor científico y la presunción de veracidad de cuánto contiene. Por si fuera poco está elaborada por los propios protagonistas de la historia. ¿Se puede pedir más a un medio probatorio? Se ocupan de este trascenden-

tal conjunto documental los juristas argentinos Rick Nociglia y Zulema Wilde. Examinan la actual realidad de la documentación, en su uso electrónico en sus países y matizan distintas cuestiones de interés al respecto. En este mismo espacio de la historia, en versión digital se ocupa de la compleja temática conexas con la protección de datos Margarita Orozco González, Profesora de Derecho Civil de la Universidad de Murcia.

No se dejan de lado aspectos esenciales en la vida diaria de la práctica asistencial, uno de cuyos aspectos más relevantes es la relación del medio sanitario y sus profesionales con los pacientes. Llama la atención sobre este asunto Edith Sánchez-Pothá, abogada en Derecho Médico Hospitalario y docente en la Universidad de Santander-Panamá, poniendo atención en un aspecto negativo cual es el deterioro de la relación entre las partes mencionadas y sus negativas repercusiones en una adecuada práctica asistencial.

No es posible acometer una obra de estos contenidos y relevancia soslayando una piedra angular en el Derecho Sanitario, cual es el derecho de daños respecto del paciente como perjudicado. Se ocupa de ello María Zaballos Zurilla, Profesora Ayudante Doctora de la Universidad Autónoma de Madrid analizando la concreta responsabilidad en el espacio Mhealth y los productos defectuosos. En la temática amplísima de la responsabilidad Randall Madrigal, eminente abogado de Costa Rica, examina la responsabilidad por eventos adversos, en el seno de una atención segura. Un concreto espacio de la responsabilidad, cual es del campo de la cirugía estética, lo aborda María Soledad de la Fuente Núñez de Castro, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga.

No puede omitirse, en esta publicación, por el momento temporal de la misma y la repercusión que supuso la pandemia en todo el mundo un abordaje de las connotaciones jurídicas del Covid-19, ocupándose de ello el profesor de Derecho Civil de la Universidad de Málaga, Pedro Botello Hermosa, que desarrolla su estudio acerca del Covid-19 como infección nosocomial, junto a mi humilde aportación sobre Los retos y experiencias jurídicas ante la emergencia sanitaria del Covid-19.

A su vez Juan Siso Martín, Secretario General de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario, desarrolla su estudio sobre la ayuda médica a morir, en sus variantes de eutanasia y suicidio asistido y la complejidad de su estatuto jurídico hacia pacientes y profesionales sanitarios implicados en la misma, ocupándome por mi parte en analizar los retos y experiencias jurídicas ante la emergencia sanitaria del Covid-19.

Desde aquí quiero felicitar a los autores, porque trabajos como el que hoy se presenta ponen de relieve la importancia de unir teoría y práctica

al abordar trabajos de actualidad, constituyendo un excelente ejemplo de profesionales que, a su condición de profesionales en ejercicio, unen la preocupación intelectual y la sensibilidad propia de los estudiosos científicos del Derecho.

La amistad que me une con el Director de la obra, Domingo Bello y el haber compartido con él tantas preocupaciones y proyectos en Derecho Sanitario constituyen para mí una doble satisfacción a la hora de presentar esta obra.

La calidad y oportunidad del trabajo, aseguran el éxito de la empresa; a mí sólo me resta animar a los autores para que continúen en ese permanente diálogo entre Sanitarios y Juristas, conscientes de que la salud no es sólo Medicina y que alcanzarla como objetivo no es solo un Derecho y es necesario que Médicos, Profesionales sanitarios y juristas caminen juntos por el camino del Derecho Sanitario.

Ricardo de Lorenzo y Montero

Doctor en Derecho

Académico Correspondiente de las Reales Academias de Jurisprudencia
y Legislación y Nacional de Medicina de España.

Académico de Honor de la Academia Médico Quirúrgica de España.

Presidente Emérito de la Asociación Española de Derecho Sanitario

ÍNDICE

CAPÍTULO I	
EL CONSENTIMIENTO INFORMADO TRAS EL COVID 19	9
I. INTRODUCCIÓN. EL TESTAMENTO EN CASO DE EPIDEMIA.....	9
II. DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA	10
III. LA CRISIS DE LA GESTIÓN SANITARIA Y LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.....	17
IV. EL VALOR DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO	32
V. LA INCIDENCIA DEL COVID-19 EN EL CONSENTIMIENTO.....	45
CAPÍTULO II	
EL DETERIORO DE LA RELACIÓN CON EL PACIENTE	59
I. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DETERIORO DE LA RELACIÓN CON EL PACIENTE.....	60
II. ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR UN PROCESO LEGAL DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	69
III. ASPECTOS LEGALES DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD MEDICO- SANITARIA	72
3.1. Elementos de la Responsabilidad Médico Sanitaria.....	74
3.2. El Daño y su indemnización	76
IV. CONCLUSIONES	79
V. BIBLIOGRAFÍA	82
CAPÍTULO III	
LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL MÉDICO EN EL ÁMBITO DE LA CIRUGÍA ESTÉTICA	85
I. INTRODUCCIÓN.....	85

II. NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA POR EL FACULTATIVO EN EL CONTRATO DE CIRUGÍA ESTÉTICA O PLÁSTICA.....	86
III. DAÑOS INDEMNIZABLES POR EL FACULTATIVO EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA ESTÉTICA. ESPECIAL REFERENCIA A LA OMISIÓN DEL DEBER DE INFORMACIÓN	98
IV. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	107
V. ANEXO JURISPRUDENCIAL	108
CAPÍTULO IV	
PROTECCIÓN DE DATOS DE SALUD E HISTORIA CLÍNICA. PROBLEMAS PRÁCTICOS	
I. INTRODUCCIÓN.....	111
II. LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LO QUE RESPECTA A LOS DATOS DE SALUD Y LA HISTORIA CLÍNICA	114
2.1. Antecedentes normativos.....	114
2.2. La Ley 41/2002, Básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.....	117
2.3. Marco normativo vigente de la protección de datos: la LOPDGDD y el RGPD	119
III. LA HISTORIA CLÍNICA Y SU PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA	125
3.1. Contenido y custodia de la Historia Clínica.....	125
3.2. El acceso a la Historia Clínica.....	129
IV. PROBLEMÁTICAS PRÁCTICAS	134
4.1. Resolución AEPD Procedimiento PS/00250/2021.....	134
4.2. Resolución AEPD Procedimiento PS/00266/2015.....	136
4.3. Resolución AEPD Procedimiento E/03142/2019.....	138
V. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES.....	140
VI. BIBLIOGRAFÍA	141
CAPÍTULO V	
LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA	
I. INTRODUCCIÓN.....	143
II. REGULACIÓN JURÍDICA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	145
III. CONCLUSIONES	150
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	150

CAPÍTULO VI**RESPONSABILIDAD, mHealth Y PRODUCTOS DEFECTUOSOS EN LA ASISTENCIA SANITARIA: CUESTIONES CLÁSICAS Y “FUTURAS”**

153

I. INTRODUCCIÓN	153
II. ¿SON LAS mHealth UN PRODUCTO SANITARIO?	156
III. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS ESTABLECIDO EN EL TRLGDCU	160
IV. RESPONSABILIDAD CIVIL, PRODUCTOS SANITARIOS Y LA NORMATIVA DE CONSUMO	166
4.1. Las particularidades de la asistencia sanitaria	166
4.2. Cuestiones clásicas: la responsabilidad en casos de utilización de un producto sanitario defectuoso en el curso de la prestación asistencial sanitaria	168
V. CUESTIONES “FUTURAS”: RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS DOTADOS DE <i>SOFTWARE</i> . LA PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS DOTADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (PDPDIA)	176
5.1. ¿A quiénes protege la PDPDIA y qué daños cubre?	179
5.2. Las nociones de producto y defecto en la PDPDIA	182
5.3. ¿Quiénes son los sujetos responsables en la PDPDIA?	185
5.4. La carga de la prueba en la PDPDIA	190
5.5. Causas de exoneración de la responsabilidad en la PDPDIA: especial referencia a los riesgos del desarrollo	193
VI. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS PRODUCTOS SANITARIOS DEFECTUOSOS DOTADOS DE <i>SOFTWARE</i> : REFLEXIONES FINALES	197
VII. BIBLIOGRAFÍA	202

CAPÍTULO VII**LA CONDICIÓN DE INFECCIÓN NOSOCOMIAL DEL COVID 19 Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA DE LOS HOSPITALES EN LOS QUE SE PRODUZCAN INFECCIONES NOSOCOMIALES**

205

I. INTRODUCCIÓN	205
II. MOTIVO POR EL QUE SE APLICA LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA A LOS HOSPITALES EN LOS QUE SUS PACIENTES ADQUIERAN UNA INFECCIÓN NOSOCOMIAL: LA VULNERACIÓN DEL ARTÍCULO 148 DEL TRLGDCU	207

III. LA CONDICIÓN DE INFECCIÓN NOSOCOMIAL DEL COVID 19 QUE DESCARTA LA CAUSA DE FUERZA MAYOR COMO EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS HOSPITALES	219
IV. CONCLUSIONES	223
V. BIBLIOGRAFÍA	224
CAPÍTULO VIII	
DAÑOS EN LA ATENCIÓN SANITARIA POR EVENTOS ADVERSOS Y EL DERECHO A UNA ATENCIÓN SEGURA	
I. RESUMEN	225
II. DAÑOS EN LA ATENCIÓN SANITARIA POR EVENTOS ADVERSOS	226
III. NOTIFICACIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS	233
IV. DERECHO A UNA ATENCIÓN SEGURA	234
V. CONCLUSIONES.....	235
VI. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA Y CONSULTADA.....	236
CAPÍTULO IX	
PRONTUARIO DE LA AYUDA A MORIR, PARA ENTENDER Y ATENDER LA LEY DE EUTANASIA DE 2021 EN ESPAÑA.....	
I. PRÓLOGO	239
II. LA NUEVA LEY. BREVE MENCIÓN	241
III. UNA NECESARIA PRECISIÓN PREVIA	242
IV. NOVEDADES QUE INTRODUCE LA LEY ORGÁNICA 3/2021.....	242
V. LOS ELEMENTOS CAPITALES DE LA NUEVA LEY	243
VI. ACCIONES POR EL MÉDICO RESPONSABLE.....	248
VII. ACCIONES POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN .	250
VIII. LA EVENTUAL DENEGACIÓN DE LA PETICIÓN DE AYUDA A MORIR	251
IX. MENCIÓN FINAL.....	256
CAPÍTULO X	
RETOS Y EXPERIENCIAS JURÍDICAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	
PRÓLOGO.....	257
I. EL MARCO NORMATIVO EN LA PANDEMIA. LAS LIMITACIONES DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA RELEVANCIA DEL ESTADO DE ALARMA	260
II. EL PROCESO DE DESESCALADA.....	267
III. NAVEGANDO EN UN MAR DE ERRORES.....	269

IV. ESCENARIO SANITARIO AL QUE NOS HEMOS ENFRENTADO	272
V. EL CONTROVERTIDO ASUNTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VACUNACIÓN	274
VI. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DERIVADOS DE LA VACUNACIÓN	284
VII. EL COVID-19 COMO CONTINGENCIA PROFESIONAL.....	287
VIII. LA EVIDENCIA DE LA INSUFICIENCIA NORMATIVA. URGE LA BÚSQUEDA DE RECURSOS JURÍDICOS ADECUADOS.....	292

El libro que el lector tiene en sus manos, bajo la rúbrica genérica de *Los nuevos tiempos del derecho sanitario: profesionales y pacientes como protagonistas*, se corresponde con el estudio, desde una perspectiva múltiple del derecho de daños, de las cuestiones de mayor relevancia práctica en el ámbito sanitario tras la pandemia del Covid-19 a cargo de muy prestigiosos especialistas de España, Argentina, Panamá y Costa Rica.

Comienza el texto, tras el prólogo a cargo de Ricardo de Lorenzo, presidente emérito de la Asociación Española de Derecho Sanitario, con el estudio del consentimiento informado tras el Covid-19 a cargo del Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña y presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario, Domingo Bello Janeiro, para continuar con el deterioro de la relación con el paciente a cargo de Edith Sánchez-Pothá, abogada en Derecho Médico Hospitalario y docente en la Universidad de Santander-Panamá, tras lo cual figura el examen de la responsabilidad civil del médico en el ámbito de la cirugía estética por parte de María Soledad de la Fuente Núñez de Castro, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga.

La protección de datos de salud e historia clínica y sus problemas prácticos son analizados por Margarita Orozco González, profesora de Derecho Civil de la Universidad de Murcia, después de lo que los juristas argentinos Rick Noziglia y Zulema Wilde estudian con detalle la Historia clínica electrónica.

Por su parte, la responsabilidad, *mHealth* y productos defectuosos en la asistencia sanitaria, cuestiones clásicas y “futuras” corre a cargo de María Zaballos Zurilla, Profesora Ayudante Doctora de la Universidad Autónoma de Madrid, tras lo que se estudia la condición de infección nosocomial del Covid-19 y la responsabilidad civil objetiva de los hospitales en los que se produzcan infecciones nosocomiales por parte de Pedro Botello Hermosa, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Málaga.

A continuación se estudian los daños en la atención sanitaria por eventos adversos y el derecho a una atención segura, a cargo de Randall Madrigal Madrigal, abogado de Costa Rica, para concluir el libro con el capítulo a cargo de Juan Siso Martín, Secretario General de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario, que desarrolla su estudio sobre la ayuda médica a morir, en sus variantes de eutanasia y suicidio asistido y la complejidad de su estatuto jurídico hacia pacientes y profesionales sanitarios implicados en la misma, tras lo cual Ricardo de Lorenzo y Montero expone los retos y experiencias jurídicas ante la emergencia sanitaria del Covid-19.